



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ
CUNDINAMARCA**

Ubaté, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2023 00161-00
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE	SANDRA MILENA RUIZ GÓMEZ

Para todos los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta dada por el Dr. YAMID MENDEZ NEIRA, designado como apoderado en pobreza en la que informa que acepta la labor encomendada, quien brindará la respectiva asesoría jurídica y se podrá contactar el abonado telefónico: 3107770593 o al correo electrónico: correo: yamidmendez@hotmail.com Por secretaría comuníquesele a la amparada por pobre por el medio mas expedito.

En consecuencia, se ordena dar por terminado el presente proceso. Por Secretaría procédase con el archivo del mismo previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez